



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-35-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024"

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas** del día **7 de junio de 2024**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, se presentaron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional de conformidad con los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 51 de su Reglamento y de acuerdo a lo previsto en el numeral III.i.1 de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por el **C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones**, en atención a lo dispuesto en el numeral V.9, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, por el que se le otorga la facultad de presidir los actos de los procedimientos de Licitación Pública. -----

En atención al **Criterio Normativo de Interpretación TU-03/2020**, para el uso de medios electrónicos, ópticos, o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de marzo de 2020. Se hace constar que al presente evento se invitó a participar de manera remota a través de una videoconferencia en la aplicación "Microsoft Teams", a los representantes de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, así como a los asesores de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación y del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Educación Pública.-

Considerando lo anterior, se procede a emitir el siguiente: -----

FALLO

Correspondiente a la Licitación Pública Nacional con código del expediente E-2024-00052390 y número de procedimiento: LA-11-712-011000999-N-35-2024, **solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.** -----

Para el presente procedimiento se recibieron las siguientes propuestas: -----

No	LICITANTE	CONCEPTOS EN LOS QUE PARTICIPA
1	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	Partida: 1, Subpartida: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 Partida: 2, Subpartida: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14
2	GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.	Partida: 2, Subpartida: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14
3	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	Partida: 1, Subpartida: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 Partida: 2, Subpartida: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14
4	STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V.	Partida: 1, Subpartida: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7
5	UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	Partida: 1, Subpartida: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 Partida: 2, Subpartida: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-35-2024

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024”

I. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN FUE DESECHADA O QUE NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS:

A continuación, se exponen las razones que sustentan el resultado de la evaluación legal, administrativa y técnica, conforme a lo establecido en la convocatoria: -----

a) REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

De conformidad con el numeral V.a. de la Convocatoria del procedimiento, se realizó la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente: -----

NO.	LICITANTE	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
1	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública.
2	GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública.
3	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública.
4	STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V.	El Licitante presenta incumplimientos en los requisitos solicitados en los numerales IV.a.5 y IV.a.6 de la convocatoria. Sin embargo, la omisión parcial de estos requisitos no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública. Por el resto de la documentación legal y administrativa, el Licitante CUMPLE.
5	UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública.

Se hace constar que se consultó nuevamente en la página de CompraNet que los Licitantes no se encontraran sancionados o inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos. -----

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación legal y administrativa elaborada por la Dirección de Adquisiciones en su calidad de área contratante, como **Anexo 1 (uno)** en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación. -----

b) REQUISITOS TÉCNICOS

De conformidad con el numeral V.a. de la Convocatoria del procedimiento, se realizó la verificación de los requisitos técnicos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente: -----



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-35-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024"

NO.	LICITANTE	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
1	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos técnicos para las partidas/subpartidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes.
2	GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos técnicos para las partidas/subpartidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes.
3	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos técnicos para las partidas/subpartidas ofertadas. Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes.
4	STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V.	El Licitante NO CUMPLE con los requisitos técnicos para los conceptos: Partida: 1, Subpartida: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes. Derivado de lo anterior SE DESECHA la propuesta del Licitante para las partidas/subpartidas antes señaladas.
5	UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	El Licitante NO CUMPLE con los requisitos técnicos para los conceptos: Partida: 1, Subpartida: 1.1, 1.3 Partida: 2, Subpartida: 2.2, 2.3, 2.4 Lo anterior conforme a las razones manifestadas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los bienes. Derivado de lo anterior SE DESECHA la propuesta del Licitante para las partidas/subpartidas antes señaladas. Por el resto de las partidas/subpartidas ofertadas el Licitante CUMPLE .

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación técnica emitida por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en su calidad de área técnica y requirente de los bienes, como **Anexo 2 (dos)**, en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación. -----

II. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ TÉCNICAMENTE SOLVENTE:

A continuación, se mencionan las propuestas ofertadas por cada Licitante que cumplen con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública.



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-35-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024"

No	LICITANTE	PROPUESTAS SOLVENTES
1	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	Partida: 1, Subpartida: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 Partida: 2, Subpartida: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14
2	GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.	Partida: 2, Subpartida: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14
3	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	Partida: 1, Subpartida: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 Partida: 2, Subpartida: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14
4	UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	Partida: 1, Subpartida: 1.2, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 Partida: 2, Subpartida: 2.1, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14

El C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, solicitó a los representantes del área técnica y requirente de los bienes, que se ratificara el resultado de la evaluación técnica, toda vez que la Dirección de Adquisiciones, como área contratante no interviene en la revisión de las propuestas técnicas recibidas, en virtud de que no cuenta con el conocimiento necesario para entrar al análisis detallado de las mismas.

Los representantes de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización ratificaron el resultado de la evaluación técnica.

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON TÉCNICAMENTE SOLVENTES:

Conociendo el resultado de las dictaminaciones previas, se procedió al análisis de las propuestas económicas, con el siguiente resultado:

No	LICITANTE	PROPUESTAS CON PRECIOS "NO ACEPTABLES"
1	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	2.1, 2.2 y 2.12
2	GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.	2.14
3	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	2.14
4	UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	1.6

Las Partidas identificadas con precios NO ACEPTABLES, se desechan del presente procedimiento de conformidad con lo señalado en el numeral IV.b.19 de la convocatoria.

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación económica realizada por la Dirección de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, como **Anexo 3 (tres)**, en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación.



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-35-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024"

IV. NOMBRE DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA INSTRUMENTO JURÍDICO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley y de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral V.b de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA N° LA-11-712-011000999-N-35-2024, así como el numeral 2.1 del Anexo 1, Anexo Técnico, toda vez que cumplen con las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas requeridas, garantizando la atención de las obligaciones respectivas, la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024"**, se adjudica a los licitantes que se mencionan a continuación: -----

PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.

Partida	Subpartida	Subtotal Mínimo	Subtotal Máximo	IVA Mínimo	IVA Máximo	Total Mínimo	Total Máximo
1	1.1	\$54,210.00	\$72,975.00	\$8,673.60	\$11,676.00	\$62,883.60	\$84,651.00
1	1.2	\$1,368.00	\$3,420.00	\$218.88	\$547.20	\$1,586.88	\$3,967.20
1	1.3	\$65,314.00	\$72,250.00	\$10,450.24	\$11,560.00	\$75,764.24	\$83,810.00
1	1.4	\$2,128.50	\$2,902.50	\$340.56	\$464.40	\$2,469.06	\$3,366.90
1	1.5	\$17,622.00	\$35,244.00	\$2,819.52	\$5,639.04	\$20,441.52	\$40,883.04
1	1.6	\$83,655.00	\$102,960.00	\$13,384.80	\$16,473.60	\$97,039.80	\$119,433.60
1	1.7	\$1,374.00	\$3,435.00	\$219.84	\$549.60	\$1,593.84	\$3,984.60
2	2.1	\$711,009.00	\$770,337.00	\$113,761.44	\$123,253.92	\$824,770.44	\$893,590.92
2	2.2	\$444,033.00	\$488,529.00	\$71,045.28	\$78,164.64	\$515,078.28	\$566,693.64
2	2.3	\$1,223,572.00	\$1,333,556.00	\$195,771.52	\$213,368.96	\$1,419,343.52	\$1,546,924.96
2	2.4	\$340,416.00	\$371,936.00	\$54,466.56	\$59,509.76	\$394,882.56	\$431,445.76
2	2.5	\$485,408.00	\$516,928.00	\$77,665.28	\$82,708.48	\$563,073.28	\$599,636.48
Total		\$3,430,109.50	\$3,774,472.50	\$548,817.52	\$603,915.60	\$3,978,927.02	\$4,378,388.10

UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.

Partida	Subpartida	Subtotal Mínimo	Subtotal Máximo	IVA Mínimo	IVA Máximo	Total Mínimo	Total Máximo
2	2.6	\$481,390.00	\$507,840.00	\$77,022.40	\$81,254.40	\$558,412.40	\$589,094.40
2	2.7	\$708,860.00	\$735,310.00	\$113,417.60	\$117,649.60	\$822,277.60	\$852,959.60
2	2.8	\$92,295.00	\$118,665.00	\$14,767.20	\$18,986.40	\$107,062.20	\$137,651.40
2	2.9	\$973,053.00	\$999,423.00	\$155,688.48	\$159,907.68	\$1,128,741.48	\$1,159,330.68
2	2.10	\$57,385.00	\$82,335.00	\$9,181.60	\$13,173.60	\$66,566.60	\$95,508.60
2	2.11	\$23,808.00	\$43,648.00	\$3,809.28	\$6,983.68	\$27,617.28	\$50,631.68
2	2.12	\$14,792.00	\$36,980.00	\$2,366.72	\$5,916.80	\$17,158.72	\$42,896.80
2	2.13	\$151,140.00	\$178,620.00	\$24,182.40	\$28,579.20	\$175,322.40	\$207,199.20
2	2.14	\$82,500.00	\$101,250.00	\$13,200.00	\$16,200.00	\$95,700.00	\$117,450.00
Total		\$2,585,223.00	\$2,804,071.00	\$413,635.68	\$448,651.36	\$2,998,858.68	\$3,252,722.36

La vigencia de los contratos será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024. -----



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-35-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024"

La entrega de los bienes deberá realizarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la convocatoria, considerando las marcas y modelos ofertados para cada partida. -----

La presentación de testigos, así como los resultados de las pruebas realizados por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), según corresponda a cada subpartida adjudicada, se llevará a cabo conforme a los términos y condiciones establecidos en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la convocatoria. -----

El presupuesto disponible será ejercido de acuerdo con los precios unitarios ofertados conforme a la propuesta económica adjudicada. -----

Los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del instrumento jurídico. -----

V. FECHA, LUGAR Y HORA DE FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligarán a la Secretaría de Educación Pública, así como a los Licitantes que resultaron adjudicados, **a firmar el Instrumento Jurídico que se derive del presente procedimiento, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), de la plataforma CompraNet**, dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de notificación de este fallo. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hacen constar los siguientes datos referentes a los Instrumentos Jurídicos y las Garantías de Cumplimiento: -----

PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO ⁽¹⁾	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE IVA	MONTO DE LA FIANZA ⁽²⁾
PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	DGRMyS-DGRHyO-LPN-0021-2024	\$3,774,472.50	\$377,447.25
UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	DGRMyS-DGRHyO-LPN-0022-2024	\$2,804,071.00	\$280,407.10

(1) El objeto de cada instrumento corresponderá a la adquisición de los bienes con que resultó adjudicado cada Licitante conforme al numeral IV de la presente acta.

(2) Los Licitantes adjudicados deberán iniciar las gestiones conducentes para la entrega de una fianza de cumplimiento **DIVISIBLE**, la cual está calculada por un monto equivalente al 10% del monto máximo del contrato sin incluir IVA, misma que será entregada dentro de un periodo de 10 días naturales siguientes a la firma del Instrumento Jurídico. La fianza estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta el término de la vigencia del referido Instrumento.

Los Licitantes adjudicados **deberán presentarse dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo**, en horario de 10:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Dirección de Seguimiento Normativo e Informático en Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 3-26, Col. Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. -----

Lo anterior con la finalidad de entregar la siguiente documentación legal y administrativa en original o versión electrónica para su cotejo: -----



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-35-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024"

- a) Acta Constitutiva y modificaciones.
- b) Poder Notarial.
- c) Identificación del representante legal (INE, pasaporte vigente).
- d) Cédula de identificación fiscal.
- e) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- f) Comprobante de domicilio vigente.
- g) Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, los Licitantes que resultaron adjudicados deberán entregar la **Opinión en sentido positivo y sin adeudos respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria**. Este documento deberá estar vigente durante el plazo para la formalización del contrato, conteniendo la cadena original y sello digital. Lo anterior, de conformidad con las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la resolución miscelánea fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de diciembre de 2023. Así mismo, la opinión deberá estar pública para su verificación. En caso de que subcontrate personal, deberá presentar la opinión de cumplimiento positiva del tercero que preste los servicios.
- h) Así mismo, los Licitantes que resultaron adjudicados deberán presentar **Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, en sentido favorable** y que no se ubican en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo anterior, de conformidad con las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, este documento deberá estar vigente en la fecha de firma del instrumento jurídico en términos de la Regla Novena del citado Acuerdo y deberá contar con la cadena original y sello digital; así mismo, la opinión deberá estar pública para su verificación. En caso de que subcontrate personal, deberá presentar la opinión de cumplimiento positiva del tercero que preste los servicios.
- i) Los Licitantes que resultaron adjudicados, también deberán presentar documento vigente en la fecha de firma del contrato, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el que se emita la **constancia de situación fiscal en sentido positivo y sin adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, de conformidad con el Acuerdo publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que subcontrate personal, deberá presentar la opinión de cumplimiento positiva del tercero que preste los servicios.

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la presente acta, misma que está correlacionada con la señalada en la convocatoria, antes de la formalización del Contrato, será causal para no formalizar el documento, lo mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada para la formalización del Instrumento. -----



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-35-2024

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024”

VI. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.

Emite el presente fallo el **C. Jesús Alfonso Rubio González**, Director de Adquisiciones, servidor público facultado en términos del numeral V.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública. -----

Los responsables de la evaluación legal, administrativa y económica son los **CC. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, María Sonia López Bernal, Subdirectora de Adquisiciones de Artículos de Consumo y Ana Lía Guadalupe Ramírez Avilés, Jefa de Departamento de Adquisiciones de Material de Oficina y Equipo de Administración.** -----

El responsable de la evaluación técnica es el **C. Jesús Rodríguez Esquivel, Coordinador Sectorial en Materia de Administración de Personal en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización**, lo anterior de conformidad con el dictamen incluido en el oficio No. 711-2/0944/2024, recibido con fecha 5 de junio de 2024. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>) y se pone a disposición de los Licitantes copia de la misma en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las 18:31 horas del día 7 de junio del presente año. -----

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

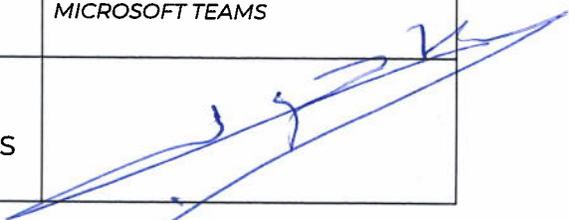
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES	
C. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN	
C. JESÚS RODRÍGUEZ ESQUIVEL COORDINADOR SECTORIAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-35-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024"

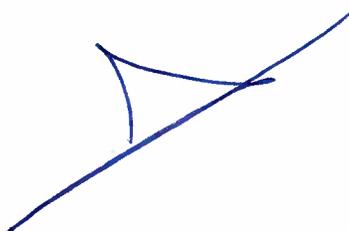
<p>C. MARIO DAVID LUGO DELGADILLO DIRECTOR DE RELACIONES LABORALES</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>
<p>C. IGNACIO PÉREZ DIEGUEZ SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</p>	

POR LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN:

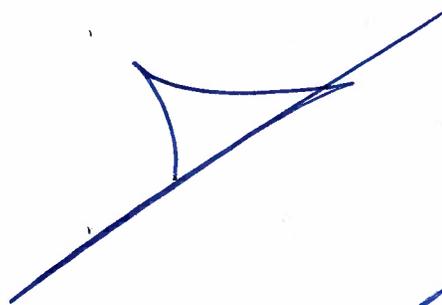
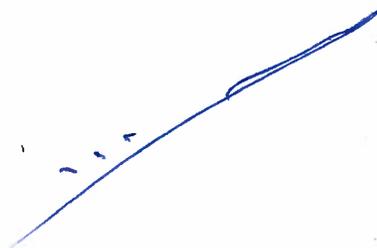
NOMBRE	FIRMA
<p>C. ROGELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE CONVENIOS Y APOYO EN ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>
<p>C. JOSÉ EDUARDO GARCÍA GARCÍA JEFE DE DEPARTAMENTO EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y APOYO EN ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>

POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS:

NOMBRE	FIRMA
<p>C. JAIR CHRISTOPHER ELIGIO MENDOZA ASESOR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p><i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i></p>

ANEXO 1

A small, handwritten signature in blue ink, consisting of a few loops and a tail.A handwritten signature in blue ink, featuring a prominent, curved stroke that loops back under itself.A handwritten signature in blue ink, showing a long, sweeping horizontal stroke with a small loop at the end.

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-TI-712-011000999-N-35-2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024"

DOCUMENTO	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V	STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V.	UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE S. DE R. L. DE C.V.
IV.a.1. Escrito de acreditación del Licitante, utilizando para tal fin el Formato 1.- Acreditación del Licitante y manifestación de interés, conforme a lo previsto en el Numeral III.g. Acreditación del Licitante de esta Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.2. Escrito mediante el cual el Licitante acepta que las notificaciones que se deriven del presente proceso se realicen a través del correo electrónico proporcionado. Para tal fin utilizarán el Formato II.- Formato de Notificación Electrónica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.3. Escrito mediante el cual el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP; conforme a lo indicado en los artículos 29, fracción VIII, de la LAASSP, y 39, fracción VI, inciso e, del Reglamento. Para tal efecto, utilizarán el Formato 3.- Artículos 50 y 60 de la LAASSP que se adjunta a esta Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.4. Declaración de integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpusita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes; conforme a los artículos 29, fracción IX, de la LAASSP, y 39, fracción VI, inciso f, del Reglamento. Deberá formular este escrito utilizando el Formato 4.- Declaración de Integridad adjunto a esta Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.5. Escrito mediante el cual el Licitante manifieste que, al día de la presentación de su proposición, cuenta con la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal en la página del SAT, para tal fin utilizarán el Formato 8.- Cumplimiento de obligaciones en materia fiscal; así mismo, deberá presentar la imagen de la captura de pantalla (completa y sin editar) de la ventana correspondiente al portal del SAT donde el contribuyente autoriza que se haga público el resultado de la opinión, incluyendo la leyenda que confirma la operación de alta de la autorización. De forma optativa, el Licitante podrá presentar adicionalmente la opinión vigente y positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal, la cual deberá contar con la cadena original y el sello digital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA ESCRITO SOLICITADO, SIN EMBARGO, NO PRESENTA LA IMAGEN DE LA CAPTURA DE PANTALLA (COMPLETA Y SIN EDITAR) DE LA VENTANA CORRESPONDIENTE AL PORTAL DEL SAT DONDE EL CONTRIBUYENTE AUTORIZA QUE SE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN, INCLUYENDO LA LEYENDA QUE CONFIRMA LA OPERACIÓN DE ALTA DE LA AUTORIZACIÓN. LO ANTERIOR NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (EN EL PORTAL NO ESTA PUBLICA SU OPINIÓN)	CUMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-II-712-071000999-N-35-2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024"

DOCUMENTO	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V	STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V.	UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE S. DE R. L. DE C.V.
IV.a.6. Escrito mediante el cual el Licitante manifieste que, al día de la presentación de su proposición, cuenta con la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en la página del IMSS, para tal fin utilizarán el Formato 9.- Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social; así mismo, deberá anexar el acuse de autorización del contribuyente al IMSS para hacer público el resultado de la opinión. De forma optativa, el Licitante podrá presentar adicionalmente la opinión vigente y positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social. Cabe señalar que tanto el acuse como en su caso la opinión, deberán contar con la cadena original y el sello digital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA ESCRITO SOLICITADO, SIN EMBARGO, NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN LO ANTERIOR NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (EN LA PAGINA DEL IMSS ESTA PUBLICA SU OPINION Y EN SENTIDO POSITIVO)	CUMPLE
IV.a.7. Escrito mediante el cual el Licitante manifieste que, al día de la presentación de su proposición, cuenta con la constancia de no tener adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos en la página del INFONAVIT, para tal fin utilizarán el Formato 10.- Cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; de forma optativa, el licitante podrá presentar adicionalmente la opinión vigente y positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.8. Copia por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía del Licitante o Representante Legal (Pasaporte, Cédula profesional o Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.9. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, utilizando para tal fin el Formato 2.- Nacionalidad; de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 35 del Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.10. Acta constitutiva con sus modificaciones y Poder Notarial del representante legal en el caso de personas morales, o bien, Acta de nacimiento del Licitante en el caso de personas físicas. Los documentos deberán ser legibles y remitirse de manera completa incluyendo la información que acredite su Registro Público (según corresponda).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-TI-712-011000999-N-35-2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024"

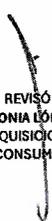
DOCUMENTO	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V.	UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE S. DE R. L. DE C.V.
IV.a.11. Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.12. Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter; de conformidad con el artículo 34 del Reglamento. Para tal fin utilizarán el Formato 7.- Estratificación adjunto a esta Convocatoria.	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (MICRO)	CUMPLE (PEQUEÑA)
IV.a.13. Aceptación expresa conforme al numeral 29 del Acuerdo, de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.14. Manifiesto y Acuse de entrega respecto de la afirmación o negación de los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos; el cual será tramitado por el Licitante o su representante legal en la página de internet https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , de conformidad con lo establecido en el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV.a.15. En su caso, convenio de participación conjunta, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, y 44 del Reglamento, el cual deberá ser firmado de manera solidaria por los integrantes de la proposición.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

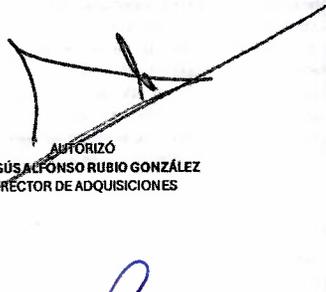


LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-TI-712-011000999-N-35-2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024"

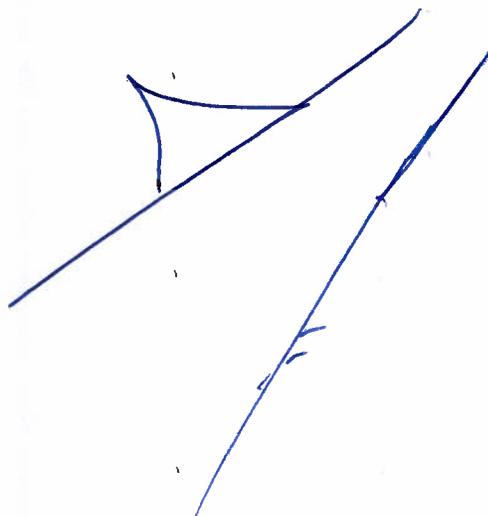
DOCUMENTO	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	STRUNY OCHRANA, S.A. DE C.V.	UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE S. DE R. L. DE C.V.
IV.a.16. Escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que los bienes que ofertan para la partida en que participen y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido del 65%, así como tener conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la ley, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes ofertados; lo anterior de conformidad con el numeral 5 de las Reglas; pudiendo utilizar para tal escrito el Formato 12.- Acreditación de cumplimiento del contenido nacional.	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE OFERTA, SERÁN PRODUCIDAS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁN CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%.	CUMPLE COTIZA LA PARTIDA 2, Y SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁN CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%.	CUMPLE CON EL TOTAL DE LAS PARTIDAS QUE OFERTA, SERÁN PRODUCIDAS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁN CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%.	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE OFERTA, SERÁN PRODUCIDAS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁN CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%.	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE OFERTA, SERÁN PRODUCIDAS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁN CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%.
IV.a.17. Manifestación de conocimiento del contenido de la nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE). Para tal fin utilizarán el Formato 14.- Nota Informativa OCDE, que se adjunta a esta Convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN FINAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


ELABORÓ
C. ANA LIA GUADALUPE RAMÍREZ AVILES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE MATERIAL DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN


REVISÓ
C. MARÍA SONIA LÓPEZ BERNAL
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE ARTÍCULOS DE CONSUMO


AUTORIZÓ
C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

ANEXO 2

A small, handwritten mark or signature in blue ink, consisting of a few loops and a short horizontal stroke.A larger, handwritten mark or signature in blue ink, featuring a prominent diagonal line with a curved flourish above it and another diagonal line below it.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
OFICIALÍA DE PARTES

★ 05 JUN 2024 ★

RECIBIÓ: Los 14:50

ANEXOS: 51

Número de Oficio: 711-20944/2024

Ciudad de México, a 05 junio de 2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DGRMyS
COORDINACIÓN SECTORIAL DE ADQUISICIONES
Y SEGUIMIENTO NORMATIVO E INFORMATIVO

05 JUN. 2024

RECIBIDO

NOMBRE: heli HORA: 14:50

JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE.

Hago referencia al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-712-011000999-N-35-2024", para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024.

Al respecto, esta Coordinación Sectorial en Materia de Administración de Personal, adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en su calidad de área requirente y de conformidad con el numeral 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, emite, previo análisis de la documentación presentada por los licitantes con base en los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico correspondiente, el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

En la Ciudad de México a los 05 días del mes de junio de 2024 y constituidos en las oficinas que ocupa la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, sito en Av. Universidad No. 1200, Piso 3 Cuadrante 1, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, esta área requirente resuelve que:

De conformidad a las propuestas técnicas recibidas en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, celebrado de manera virtual a través de la plataforma Teams, a las 13:00 horas del 04 de junio de 2024, se procedió a la verificación y comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el citado procedimiento a través del Anexo Técnico, elaborado por esta área requirente.

De la evaluación de las proposiciones presentadas por los participantes invitados en la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024**, se concluye que:

1. **CONFECCIONES TEXTILES S. DE R.L. DEL C.V.**, presentó Propuesta Técnica respecto a la PARTIDA 1. SUBPARTIDA 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7; PARTIDA 2. SUBPARTIDAS 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13 y 2.14. De la verificación realizada por esta Coordinación se observa que dicha propuesta **SI CUMPLE** con todos y cada uno de los requerimientos detallados en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
OFICIALÍA DE PARTES

05 JUN. 2024

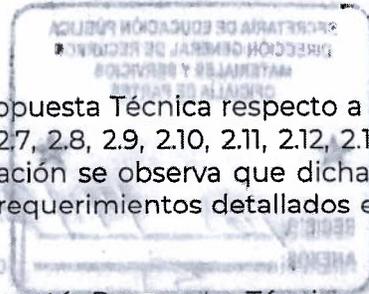
RECIBIDO

Av. Universidad No. 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX
Tel: (55) 3600 2500 Ext. 60632 www.gob.mx/sep

NOMBRE: heli HORA: 15:28



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



2. **GRUPO LAFI S.A. DE C.V.**, presentó Propuesta Técnica respecto a la PARTIDA 2. SUBPARTIDAS 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13 y 2.14 De la verificación realizada por esta Coordinación se observa que dicha propuesta **SI CUMPLE** con todos y cada uno de los requerimientos detallados en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria.
3. **PUNTO EUROPEO S.A. DE C.V.**, presentó Propuesta Técnica respecto a la PARTIDA 1. SUBPARTIDA 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7; PARTIDA 2. SUBPARTIDAS 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13 y 2.14. De la verificación realizada por esta Coordinación se observa que dicha propuesta **SI CUMPLE** con todos y cada uno de los requerimientos detallados en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria.
4. **STRUNY OCHRANA, S.A. de C.V.**, presentó Propuesta Técnica respecto a la PARTIDA 1, SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7, De la verificación realizada por esta Coordinación se observa que dicha propuesta **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requerimientos detallados en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria. En particular, en lo correspondiente al numeral **1, REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE**, inciso a) Propuesta técnica, ya que su propuesta no realiza la transcripción completa de la descripción de los bienes solicitados, omitiendo diversas normas aplicables y el uso de los mismos, de igual forma en lo concerniente al inciso b) Acreditar que cuenta con experiencia comprobable con al menos dos contratos, en la que se precisa: "Así mismo, por cada contrato presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato, para lo cual deberá presentar documentos tales como carta de liberación de garantía, cartas de satisfacción, acta de entrega-recepción o documento en el que conste la entrega de los bienes, situación que el licitante no cumplió, ya que respecto de los contratos que acompaña a su propuesta, en ningún caso acompaña con documento alguno, haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones, En este sentido, de conformidad con lo previsto en el numeral **IV. requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desechamiento, inciso a), numeral IV.a.18., así como el inciso b) Causas de desechamiento, numerales IV.b.1. y IV.b.3. SE DESECHA la propuesta del licitante STRUNY OCHRANA, S.A. de C.V.**, para la PARTIDA 1, SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7.
5. **UNIFORMES IMPERIO S. DE R.L. DE C.V.**, presentó Propuesta Técnica respecto a la PARTIDA 1. SUBPARTIDA 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7; PARTIDA 2. SUBPARTIDAS 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13 y 2.14. De la verificación realizada por esta Coordinación se observa que dicha propuesta **SI CUMPLE** con la Partida 1. SUBPARTIDAS 1.2, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7; PARTIDA 2 SUBPARTIDAS 2.1, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13 y 2.14.

Por otra parte, el **Licitante UNIFORMES IMPERIO S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con la PARTIDA 1. SUBPARTIDAS 1.1 y 1.3, así como en la PARTIDA 2. SUBPARTIDAS 2.2, 2.3 y 2.4, con todos y cada uno de los requerimientos detallados en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria. En particular, en lo correspondiente al numeral **1, REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE**, inciso a) Propuesta técnica,



0944

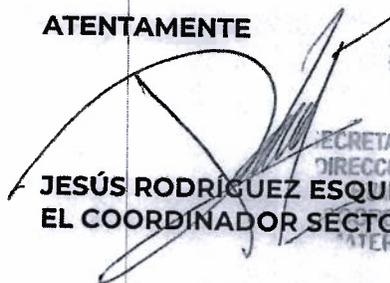
ya que su propuesta no realiza la transcripción completa de la descripción de los bienes solicitados, omitiendo diversas especificaciones de los apéndices A y B. En este sentido, de conformidad con lo previsto en el numeral **IV. requisitos que los licitantes deben cumplir y causas de desechamiento, inciso a), numeral IV.a.18., así como el inciso b) Causas de desechamiento, numerales IV.b.1. y IV.b.3. SE DESECHA** la propuesta del licitante **UNIFORMES IMPERIO S. DE R.L. DE C.V.**, para la PARTIDA 1. SUBPARTIDAS 1.1 y 1.3, así como la PARTIDA 2. SUBPARTIDAS 2.2, 2.3 y 2.4.

Se anexa al presente **DICTAMEN** el concentrado de evaluación técnica de cada una de las partidas, así como de los requisitos establecidos en el multicitado Anexo Técnico.

El presente Dictamen se emite a fin de que las determinaciones contenidas, sirvan de apoyo para la emisión del fallo correspondiente.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE




JESÚS RODRÍGUEZ ESQUIVEL
EL COORDINADOR SECTORIAL

C.c.p María Teresa López Mata. - Directora General de Recursos Humanos y Organización. - Presente.
Mario David Lugo Delgadillo. - Director de Relaciones Laborales. - Presente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-712-011000999-N-35-2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024"

DOCUMENTO	GRUPO LAFI S.A. DE C.V.	STRUNY OCHRANA S.A. DE C.V.	UNIFORMES IMPERIO, S. DE R.L. DE C.V.	CONFECCIONES TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
a) Propuesta técnica: Se describirán de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes descritos en las partidas 1 y 2 del presente Anexo Técnico conforme a lo señalado en los apéndices A o B, según corresponda.	CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE con la Partida 1. SUBPARTIDA 1.2, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7; PARTIDA 2 SUBPARTIDA 2.1, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13 y 2.14. NO CUMPLE con la PARTIDA 1. SUBPARTIDA 1.1 y 1.3, PARTIDA 2. SUBPARTIDA 2.2, 2.3 y 2.4	CUMPLE	CUMPLE
b) Acreditar que cuenta con experiencia comprobable con al menos dos contratos, los cuales deberán estar relacionados con el tipo de bienes objeto de la presente contratación. Para tal efecto, EL LICITANTE deberá presentar copia de los contratos del sector gubernamental o privado que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas y que estén concluidos a la fecha de presentación de propuestas; dichos contratos podrán ser de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y/o 2024. Así mismo, por cada contrato presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato, para lo cual deberá presentar documentos tales como carta de liberación de garantía, cartas de satisfacción, acta de entrega-recepción o documento en el que conste la entrega de los bienes. La copia de los contratos que presenten deberá permitir identificar de manera clara la vigencia, el objeto y las firmas de las partes.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Curriculum, mediante el cual acredite que sus actividades comerciales y profesionales, estén relacionadas con la contratación descrita en el presente Anexo Técnico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Escrito mediante el cual manifieste que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el presente Anexo Técnico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Escrito mediante el cual manifieste que su representada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la propiedad intelectual, derechos de autor, o cualquier otra similar que surja con motivo de los bienes que oferte.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Escrito mediante el cual manifieste que su representada, en caso de resultar adjudicada, cubrirá los gastos de las pruebas de calidad que se apliquen a los bienes entregados como testigos, de conformidad con lo estipulado en el presente Anexo Técnico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Escrito suscrito por el representante legal mediante el cual manifieste que su representada se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes dará el debido y exacto cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias que se establezcan en los domicilios de entrega.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lugar y condiciones de entrega: El plazo para la entrega de los bienes contenidos en las partidas 1 y 2, serán de 45 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Origen de los bienes: La totalidad de bienes ofertados deberán ser producidos en los Estados Unidos Mexicanos y deberán contar por lo menos con un 65% (sesenta y cinco por ciento) de grado de contenido nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

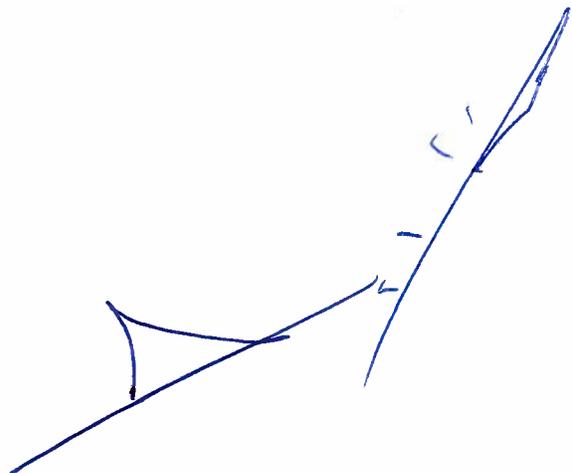
ELABORÓ

Jesús Rodríguez Esquivel

Coordinador Sectorial en Materia de Administración de Personal

ANEXO 3

[Handwritten signature]





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-11-712-011000999-N-35-2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y UNIFORMES DEPORTIVOS 2024"

DICTAMEN COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS

De conformidad con lo establecido en el punto V.a. de la convocatoria se procedió a la revisión de los precios ofertados (sin incluir IVA) únicamente de las partidas que conforme a las evaluaciones cumplieron con los requisitos legales, administrativos y técnicos, de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

No	LICITANTE	Subpartida	Precio Unitario Ofertado	Precio Aceptable (mediana de la investigación de mercado +10%)
1	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	2.1	1,693.50	1,692.35
		2.2	1,693.50	1,692.35
		2.12	3,068.42	2,209.90

No	LICITANTE	Subpartida	Precio Unitario Ofertado	Precio Aceptable (mediana de la investigación de mercado +10%)
2	GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.	2.14	3,377.00	2,612.50

No	LICITANTE	Subpartida	Precio Unitario Ofertado	Precio Aceptable (mediana de la investigación de mercado +10%)
3	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	2.14	2,985.00	2,612.50

No	LICITANTE	Subpartida	Precio Unitario Ofertado	Precio Aceptable (mediana de la investigación de mercado +10%)
4	UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	1.6	2,190.00	1,760.00

Como resultado de la evaluación económica se detectaron propuestas cuyo precio unitario se ubicó por encima del límite superior establecido (precios no aceptables) por lo tanto, **se desechan del presente procedimiento** de conformidad con lo establecido en el numeral IV.b.19 de la convocatoria de la licitación pública nacional No. LA-11-712-011000999-N-35-2024.

Con respecto al resto de las propuestas evaluadas, **su precio se ubica dentro de los límites de precio aceptable**, por lo que no actualizan ningún causal de desechamiento.

Autorizó

LIC. J. ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES